

SOLICITANTE		NOTIFICACIÓN: POSTAL		ELECTRÓNICA	
DNI/CIF:	NOMBRE/R.SOCIAL:	1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:	Nº	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PRV:	
TELF:	MÓVIL:	E-MAIL:			F.NAC:

REPRESENTANTE		NOTIFICACIÓN: POSTAL		ELECTRÓNICA	
DNI/CIF:	NOMBRE/R.SOCIAL:	1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:	Nº	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PRV:	
TELF:	MÓVIL:	E-MAIL:			

DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE	
Declaración de la situación de fuera de ordenación, a efecto de lo establecido en el artículo 20 del TR de la Ley del Suelo, modificado por el RDL 8/2011, con la delimitación de su contenido	
<b>SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE</b>	
CALLE / Nº:	
BARRIO/DIPUTACIÓN/PARAJE:	
Nº CATASTRAL:	
TOPÓNIMO:	
NOMBRE Y D.N.I DE LOS PROPIETARIOS ACTUALES:	
NOMBRE Y D.N.I DE LOS PROPIETARIOS ANTERIORES:	
<b>SUPERFICIE Y OTRAS CARACTERÍSTICAS</b>	
SUPERFICIE DEL SUELO SOBRE EL QUE ESTÁ EDIFICADO (M²):	
SUPERFICIE CONSTRUÍDA - SOBRE RASANTE (M²):	
SUPERFICIE CONSTRUÍDA - BAJO RASANTE (M²):	
TIPO DE EDIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> Vivienda Aislada <input type="checkbox"/> Vivienda Adosada <input type="checkbox"/> Nave <input type="checkbox"/> Otros (describir)
OTROS (DESCRIBIR):	
¿NECESITA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO?:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>NOTA: El certificado del acto administrativo declarando inmuebles fuera de ordenación habrá de ser solicitado por el titular (propietario) actual del inmueble en su propio nombre o por representante debidamente autorizado por el titular. La documentación a aportar será imprescindible para la tramitación del expediente. (reverso del presente impreso)</p>	
A la vista de la documentación presentada	
Solicita se proceda a la tramitación correspondiente	
Firma del/la solicitante	
Cartagena, _____	
CONCEJALIA DE URBANISMO C/ SAN MIGUEL, nº 8, Bajo - 30201 CARTAGENA www.cartagena.es	
EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	

## DOCUMENTACION A APORTAR

La documentación mínima a adjuntar para iniciar la tramitación será la siguiente:

- Plano catastral de situación del terreno en el que se encuentra el inmueble.
- Certificado catastral de la fecha de alta en el Catastro del inmueble, en el que conste la superficie y croquis del mismo.
- Copia de la escritura del terreno o del inmueble en el que se ubica la obra nueva o en su caso, minuta o borrador de la escritura de obra nueva que se pretende declarar o inscribir en el Registro de la Propiedad
- En el caso de que la última transmisión se haya realizado en un plazo inferior a 4 años, nota simple extensa del terreno o del inmueble con el fin de comprobar en el tracto registral los propietarios anteriores del mismo.
- Datos de contacto directo (teléfono, e.mail) para concertar la visita de inspección de los Servicios Técnicos.
- Justificación del pago de las tasas, de acuerdo con la Ordenanza de Tasas vigente de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras .
- Certificación descriptiva de las características del inmueble, firmada por técnico competente, con la compulsa que resulte procedente del Colegio Profesional que corresponda, referido a la totalidad del inmueble, aun cuando lo que se pretenda inscribir sea una ampliación puntual, en el que se detallen las superficies de todos los elementos. En el caso ampliaciones, se detallará la superficie preexistente y la que se ha ampliado. Deberá contener un apartado expreso en el que se justifique la fecha estimada de construcción del inmueble, distinguiendo las preexistencias de las ampliaciones, fundamentada técnicamente. El informe irá acompañado de planos de planta, alzados y sección del total de la edificación, en los que se refleje en su caso la ampliación respecto a la edificación preexistente.

Con el fin de agilizar el proceso de comprobación que deben realizar los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, es conveniente se aporte la documentación que, a título enunciativo y no limitativo, se relaciona a continuación:

- Certificación catastral descriptiva y gráfica en la que figure la fecha de construcción del inmueble.
- Reportaje fotográfico del interior y exterior del inmueble, que deberá contemplar todas las fachadas en el caso de tratarse de una edificación aislada.
- Ortofotos del Servicio Regional de Cartografía (CARTOMUR), desde el año 1981, señalando la situación del inmueble.
- Copia de los contratos de suministro de agua y electricidad

Esta la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, a través de los inspectores de los Servicios Técnicos, quienes deber tener libre acceso a los edificios y/o locales respecto a los cuales se solicita el Certificado declarando constricciones, edificaciones e instalaciones en situación de fuera de ordenación, podrá comprobar e investigar el cumplimiento de la legalidad urbanística, todo ello en virtud de los artículos 249 y 250 del TR de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por D.L. 1/2005 de 10 de junio.

---

**Protección de Datos** "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de INTERVENCIÓN URBANÍSTICA, con la finalidad Gestión de las solicitudes de licencias, habilitaciones y declaraciones responsables de: Obras, Demoliciones, Adecuación, Ocupación, Habitabilidad, Actividades, Vertidos, Segregaciones y Cédulas urbanísticas. Gestión de las aportaciones de documentación a un expediente en tramitación. , del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección [lop@ayto-cartagena.es](mailto:lop@ayto-cartagena.es); de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, bajo la sección Catálogo de Trámites -> Solicitud de Ejercicio de Derechos de Protección de Datos"